

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 11

SERIE: 1971-72

PARA AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE CREDITO
ENTRE PARTIDAS YA CREADAS EN EL VIGENTE
PRESUPUESTO Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse el presupuesto a regir durante el año económico 1971-72 se creó la partida 4207- F. S. Material de Const. Verjas, Portones, Caseta para Pala Mecánica Vertedero Municipal.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de transferir fondos disponibles a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO : Es necesario crear la partida 3307- Hinca de Pozo Profundo Mulitas Alvelo F. S.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las siguientes partidas.

De la partida:


4207- N.C. F.S. Mat. de Const. Verjas, Portones, Caseta para Pala Mecánica Vertedero Municipal.....\$ 2,300.00


A la partida:

3309- N.C. F.S. Hinca de Pozo Profundo Mulitas Alvelo..... 2,300.00

TOTAL \$ 2,300.00

- SECCION 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.
- APROBADA : El día 23 de febrero de 1972.


Angel Luis Díaz, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Angel Tomás Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

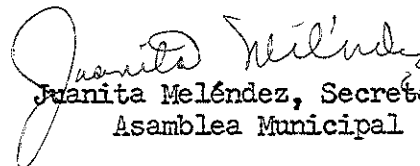
C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. Antonio Infanzón	Hon. Miguel A. Falcón
Hon. William Matos Cruz	Hon. Emmelly J. Cruz
Hon. Francisco Díaz Flores	Hon. Nilsa V. García
Hon. Peter A. Krizanowski	Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 24 de febrero de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier uso oficial del municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 1ro de marzo de 1972.


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal